



Reglamento de la XI Edición de la Media Maratón Los Barruecos

La XI Edición de la Media Maratón Los Barruecos, que se disputará en enero de 2023, ofrecerá al corredor y a todos los participantes en las actividades paralelas todas las garantías necesarias para su disfrute.

A continuación, se expone todo lo relativo a la reglamentación de la prueba.

ART. 1º | OBJETO:

El Club de Atletismo Malpartida Los Barruecos, junto con el Excmo. Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres organizan la XI Edición de la Media Maratón Los Barruecos, que se celebrará el día 22 de enero de 2023, pudiendo participar todo aquella persona que tenga cumplidos 18 años en dicha fecha en el caso de la Media Maratón, y 16 años con autorización de la persona que ejerza la tutela (padre, madre, representante legal, tutor...) para el caso de la carrera de 10K, sin distinción por sexo o nacionalidad.

ART. 2º | CARACTERÍSTICAS:

Esta prueba discurrirá en un circuito urbano e interurbano mixto de asfalto y tierra, con salida y llegada en la Plaza de la Nora de Malpartida de Cáceres.

La carrera comenzará a las 11:00 horas, el tiempo máximo para la realización de la prueba será de 2 horas y 30 minutos, cerrándose la meta a las 13:30 horas.

Toda la información de la prueba estará centralizada en la web:
<http://www.mediamaratonlosbarruecos.com>

ART. 3º | INSCRIPCIONES Y FORMAS DE PAGO:

La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del COVID-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

Podrán tomar parte de la prueba todos los atletas que lo deseen y que tengan al menos 18 años (en el caso de la Media Maratón) o 16 años con autorización de la persona que ejerza la tutela (en el caso de carrera de 10K), federados o no, contemplados en las categorías que se detallan en el artículo 4.



Las inscripciones podrán realizarse a partir del día 4 de noviembre de 2023 cerrando el plazo de inscripción a las 00:00 h del día 18 de enero de 2023 estableciéndose un límite de 1.000 corredores por riguroso orden de inscripción.

En esta edición es muy importante este orden de inscripción, puesto que, si el día de la prueba hay vigente alguna limitación en cuanto al número de participantes, respetaremos dicho orden. En el caso de que esto sucediera, a todas las personas inscritas que no pudieran participar, se les dará la opción de devolución del importe de la inscripción o reserva de plaza en la siguiente edición (Enero 2024).

Misma opción se le dará a toda persona inscrita que no pudiera acudir por el cierre perimetral de su localidad de residencia (o comunidad si reside fuera de Extremadura).

Una vez realizada la inscripción por parte de la persona participante, no habrá posibilidad de devolución del importe de esta, en ninguna circunstancia diferente a la ya expuesta.

Las inscripciones podrán realizarse, únicamente por Internet, a través de la www.sportmaniacs.com donde se realizará directamente el pago, a través de la plataforma destinada a tal fin, no pudiendo realizar ninguna inscripción el día de la prueba en la Secretaría.

La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos señalados en el boletín de inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación. No se admitirán inscripciones que se efectúen fuera de plazo, debido al control informático de la prueba. Se deberá pagar la cuota en el momento de efectuar la inscripción y por ello no habrá posibilidad de entregar ningún dorsal del que previamente no haya ingresado a cuota.

Para más información, a través de los teléfonos 607385769 (Diego) y 653208746 (Dioni) – o a los emails

contacto@mediamaratonlosbarruecos.com | clubatletismomalpartida@hotmail.com

y en la web:

<http://www.mediamaratonlosbarruecos.com>.

PLAZO ORDINARIO: Del 4 noviembre de 2022 al 08 de enero de 2023

Media Maratón y 10K >> 16,00 €

Para clubes o grupos de más de 10 corredores: 14 € por corredor

PLAZO EXTRA-ORDINARIO: Del 09 al 18 de enero de 2023

Media Maratón y 10K >> 20,00 €



Se garantizará la participación y la bolsa de corredor a los 1.000 inscritos. La organización podrá solicitar la acreditación documental de la identidad y de la edad de los participantes. Pueden participar atletas extranjeros, residentes en España si lo justifican, con el permiso de residencia o de trabajo y atletas portugueses siempre que no hayan sido internacionales en los últimos 5 años y en una prueba similar a la que vaya a participar.

Respecto a este punto de participación de atletas extranjero este reglamento se remite a lo establecido por la R.F.E.A. y por la Federación territorial de atletismo.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento, así como de las condiciones de compra. El atleta inscrito que no pueda asistir a la prueba no podrá transferir los derechos de participación a otra persona. La empresa encargada de realizar las inscripciones será www.sportmaniacs.com

Procedimiento de inscripción para clubes.

Los clubes deberán realizar las inscripciones a través de la plataforma disponible en www.sportmaniacs.com, antes del 31 de diciembre de 2022.

Los clubes dispondrán de la documentación unificada en un sobre que contendrá la relación de inscriptos, así como los dorsales de los diferentes corredores y que será entregado a un responsable acreditado del Club.

ART. 4º | CATEGORÍAS:

Media Maratón: Se establecen las siguientes categorías, tanto en masculino como en femenino.

- Senior: de 18 años (cumplidos el día de la prueba) a 34 años
- Veteranos/as A: de 35 a 39 años
- Veteranos/as B: de 40 a 44 años
- Veteranos/as C: de 45 a 49 años
- Veteranos/as D: de 50 a 54 años
- Veteranos/as E: de 55 a 59 años
- Veteranos/as F: de 60 en adelante
- General Absoluta
- Locales Absoluta
- Inclusivos



10K: Se establecen las siguientes categorías, tanto en masculino como en femenino.

- Senior: de 18 años (cumplidos el día de la prueba) a 39 años.
- Veteranos/as: de 40 en adelante.
- General Absoluta
- Locales Absoluta
- Inclusivos

ART. 5º | HORARIOS:

- 09:00 a 10:30: Entrega de dorsales (para aquellos que no lo hayan recogido previamente)
- 11:00: Salida Media Maratón y carrera 10K
- 12:30: Cierre control paso primera vuelta (10K), aquel que no pase en ese tiempo será desviado hacia meta.
- 14:15: Entrega de premios.

ART. 6º | RECOGIDA de DORSALES/CHIPS:

Los dorsales/chip entregados por la organización son personales e intransferibles y se podrá realizar su retirada, el domingo desde las 9:00 a las 10:30 horas en la carpa de la secretaría de la prueba, situada en la zona de salida y meta, en la Plaza de la Nora.

Si las condiciones sanitarias así lo aconsejaren, será obligatorio el uso de mascarilla de los deportistas durante este proceso de entrega de dorsales y se debe mantener distancia de 1,5 metros. Se dispondrá de gel hidroalcohólico para limpieza de manos, obligatoria antes de acceder a la mesa de dorsales.

ART. 7º | PREMIOS Y TROFEOS:

Se establecen los siguientes trofeos.

- **Categoría Media Maratón masculino y femenino:** Se otorgarán a los tres primeros clasificados de las categorías reflejadas en el apartado correspondiente del presente Reglamento.
- **Categoría 10K masculino y femenino:** Se otorgarán a los tres primeros clasificados de las categorías reflejadas en el apartado correspondiente del presente Reglamento.
- **Categoría inclusivos:** Se otorgará trofeo al primer y primera clasificado, tanto en Media Maratón como en 10K.
- **Locales masculino y femenino:** Se otorgarán a los tres primeros clasificados de la categoría de media maratón y de 10K masculino y femenino. Para optar a este premio, el corredor o corredora deberá estar empadronado en este municipio, con al menos una antigüedad superior a seis meses, pudiendo ser solicitado cualquier documento que acredite dicha condición en el momento de realizar la inscripción.



ART. 8º | ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN:

La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el formulario de inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos provocará la descalificación.

ART. 9º | CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Los participantes se comprometen a:

- Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
- Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, servicios de organización y Policía Municipal.
- Llevar el dorsal/chip durante toda la prueba, en la parte delantera del cuerpo (pecho o abdomen) de manera bien visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad. El llevarlo en otro lugar o de forma no visible puede ser motivo de descalificación.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la disputa de esta media maratón. Asumen como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.
- Una vez que la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsada, salvo la limitación en cuanto al número de participantes expuesta anteriormente.

ART. 10º | DESCALIFICACIONES:

Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, utilice sustancias prohibidas, corra sin dorsal, corra con el dorsal de otro corredor, corra con el dorsal en otro lugar que no sea la parte delante, no se atengan al presente reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.

ART. 11º | RECLAMACIONES:

Verbal al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación, previo depósito de 60 €.



ART. 12º | CONTROL DE CARRERA:

La prueba estará controlada por el Comité Autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo. Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida. La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de la prueba.

ART. 13º | SERVICIOS MÉDICOS:

Habrà un servicio médico de la organización durante la prueba. El Servicio Médico de la competición estará facultado para retirar durante la prueba a cualquier participante que, a su juicio, manifieste un estado físico que pudiera ir en detrimento de su salud. Igualmente, durante la celebración de la prueba habrá una ambulancia en el circuito. Estos servicios permanecerán en la zona de meta, hasta la finalización de todos los actos.

ART. 14º | SERVICIOS GENERALES DE LA PRUEBA:

La organización pondrá a disposición de los corredores los siguientes servicios:

- Avituallamiento líquido en los km 5, 10.5, 15 y en meta.
- Avituallamiento sólido en línea de meta.
- Guardarropa.
- Aparcamientos.
- Cronometraje basado en el sistema de chip.
- Servicio de ducha, el cual se puede suspender en el caso de que la situación sanitaria así lo requiera.
- Los corredores podrán depositar sus pertenencias en el servicio de guardarropa. La organización no se responsabilizará de los objetos entregados en él.
- El equipaje deberá entregarse con la identificación entregada por la organización en la que se expresa el número de dorsal. Para retirar las bolsas depositadas, se deberá presentar el dorsal. No se entregará ninguna bolsa sin su presentación. No se admitirán prendas u objetos que no se encuentren embolsados, el horario será de 10:00 - 14:00 horas

ART. 15º | VEHÍCULOS:

El circuito permanecerá cerrado al tráfico a cualquier tipo de vehículo durante el desarrollo de la prueba, los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, que irán debidamente identificados.

Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores en moto, bicicleta, patines u otro vehículo, para evitar que se produzca cualquier accidente y en caso de ir, puede ser causa de sanción al corredor que acompañe.



ART. 16º | CONTROL Y ORDEN DE LA PRUEBA:

El control y orden de la prueba estará encomendado a los agentes de la autoridad, Policía Municipal y al personal de la organización habilitado que actuará bajo sus instrucciones. Los corredores estarán obligados al cumplimiento de las normas de este reglamento y a las instrucciones que, por seguridad, se adopten.

Cuando un corredor no se encuentre en condiciones técnicas o de salud para mantener el horario previsto, será superado por el vehículo de cierre y deberá abandonar la prueba. En caso de permanecer en las vías del circuito deberá cumplir las normas y señales de éstas, considerándose un usuario más de la vía.

Una vez alcanzado el tiempo máximo para realizar la prueba, se decretará el cierre de la meta, aplicándose el mismo criterio que en el punto anterior.

ART. 17º | SEGURO:

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes y responsabilidad civil. La Organización declina toda responsabilidad de las consecuencias o responsabilidades derivadas de daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes por padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y articulado del reglamento con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de los perjuicios que le pueda ocasionar su participación en la prueba. Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ART. 18º | OBSEQUIOS Y REGALOS:

A todo participante se le obsequiará con una bolsa del corredor, que contiene diversos regalos conmemorativos. Y todo aquel atleta que finalice la prueba, recibirá una bolsa, con avaluamiento sólido y líquido.



ART. 19º | DERECHO A LA IMAGEN

El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante “Las Películas y las Imágenes»). El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración: (a) difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD); (b) explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional. (c) promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado;

ART. 20º | CONTINGENCIAS

En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucesos meteorológicos, accidentes o hechos de fuerza mayor de otra índole) que impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebración y que supongan su posible cancelación, la organización no puede asumir la responsabilidad, por lo que el importe de las inscripciones NO sería devuelto a los participantes.

Por dichas circunstancias arriba expuestas, la organización se reserva el derecho de modificar los circuitos por razones de seguridad.

ART. 21º | MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

La organización se reserva el derecho a modificar o alterar el presente reglamento en función de la viabilidad de la prueba.